

 <b>PROMOTORA EVENTOS &amp; TURISMO</b>	<b>PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S</b> <b>PROCESO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA</b>	Código FO-01 Versión 1
--	---	------------------------------

<b>PROCESO AUDITADO</b>	<b>OPERACIONES RECÍPROCAS</b>	<b>VIGENCIA AUDITADA</b>	<b>2024</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>20/02/2025</b>	<b>FECHA DE INFORME FINAL</b>	<b>05/03/2025</b>
<b>SUSPENSIÓN DE AUDITORÍA</b>			

<b>OBJETIVOS</b>	<p>Verificar el avance de la depuración de los saldos por conciliar de las Operaciones Recíprocas registradas y reportadas en el CHIP por parte del proceso de contabilidad como consecuencia de las transacciones en las diferentes entidades públicas de conformidad con la normatividad y lineamientos vigentes emitidos por la Contaduría General de la Nación- CGN.</p> <p>Adicionalmente, reconocer las principales causas por las cuales se presentan saldos por conciliar con otras entidades públicas en los trimestres I, II y III reportados en los formularios de Reportes de Operaciones Recíprocas en el CHIP trimestralmente.</p>		
<b>ALCANCE</b>	<p>De la verificación efectuada en el CHIP y con base a la fuente documental suministrada por parte del proceso de contabilidad para la revisión, verificación, cruce y análisis de los saldos por conciliar de operaciones recíprocas con las diferentes entidades públicas y del cual se analizaron los trimestres I, II, III de la vigencia 2024 de conformidad con la normatividad y lineamientos vigentes emitidos por la Contaduría General de Nación- CGN</p>		
<b>CRITERIOS DE AUDITORÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.”</li> <li>• <b>Instructivo No 001 12 de diciembre de 2023</b> “Instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023.2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (...)”.</li> <li>• <b>Manual de instrucciones operaciones recíprocas de septiembre 2020</b>, versión 2.0. Contaduría General de la Nación.</li> <li>• Reglas de eliminación marzo 2022 publicada por la Contaduría General de la Nación.</li> <li>• Guía de Instrucciones Para Consultar Las Operaciones Recíprocas- Versión 5</li> </ul>		
<b>AUDITOR</b>	JEIMY LORENA HURTADO ZULUAGA	<b>AUDITADO</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO- CONTADOR

**Dirección:**  
Av. Alberto Mendoza Hoyos,  
KM 2, vía al Magdalena.  
Manizales, Caldas.

**Correo Electrónico**  
contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co  
**Código Postal:** 17001  
**Celular:** 300 692 2062

**Horario de Atención:**  
Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y  
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.  
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA  
EVENTOS &  
TURISMO

**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S**  
**PROCESO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**  
**FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA**

Código  
FO-01  
Versión 1

**RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

**METODOLOGIA**

El presente informe de Seguimiento a las operaciones Recíprocas, se realizó con base a las transacciones reportadas con otras entidades contables públicas en el CHIP para el IV de la vigencia 2024 por parte del proceso de contabilidad de la Promotora de Eventos y Turismo; Lo anterior, en atención a que se deben realizar cruces de información con fuentes externas para el caso de los saldos de operaciones recíprocas que son reportadas trimestralmente, con el fin de adelantar las gestiones administrativas de manera oportuna para la respectiva depuración de saldos a través de las reuniones/ actas de cruce y conciliación entre entidades públicas, y por último, garantizar que la información financiera que presentada en los estados financieros refleje la realidad económica.

Teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, los cuales fueron un insumo de consulta y con base a la fuente documental allegada por parte del proceso de contabilidad se procedió a realizar el análisis y elaboración del presente informe de seguimiento así:

- Consulta en la página web de la Contaduría General de la Nación- CHIP, en donde se exporto los saldos recíprocos reportados en la categoría información contable publica – convergencia de los trimestre IV (Octubre – diciembre 2024) con cargo al Nit 800250029-7 entidad – Promotora de Eventos y Turismo, antes, Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.
- Consulta y exportación de los saldos recíprocos reportado por diferentes entidades públicas, en la página web de la Contaduría General de la Nación- CHIP de la categoría de información contable publica- convergencia del trimestres IV ( Octubre- Diciembre 2024)
- Evidencia del seguimiento realizado por parte del área de contabilidad o por el profesional responsable de cuentas registradas y reportadas en el CHIP de la CGN para el trimestres IV de la vigencia 2024 con sus respectivos soportes y fuente documental que la sustente.
- Análisis sobre la gestión y avance en la depuración de saldos recíprocos por parte del procedimiento contable de la Promotora de Eventos, con otras entidades públicas que han reportado información a través del CHIP.

**EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO**

Al momento del seguimiento, la Promotora de eventos y turismo se encuentra realizando una depuración contable de la vigencia 2023 y actualizando su manual de políticas contables.

Así mismo y como resultado de la Auditoria Financiera y de Gestión 1.5-2024 realizada por la contraloría General del Municipio de Manizales, se estableció como acción de mejora “Elaborar el procedimiento para la conciliación de operaciones recíprocas”, el cual ya fue realizado e implementado en la área.

Se solicitó al área contable a través de correo electrónico la evidencia sobre el cargue de la información remitida al aplicativo CHIP (Operaciones Recíprocas Convergencia) en el IV trimestre correspondientes a la vigencia 2024.

De igual modo se solicitó la evidencia de comunicación con otras entidades públicas donde se visualice el cruce y conciliación de los saldos recíprocos.

**Dirección:**

Av. Alberto Mendoza Hoyos,  
KM 2, vía al Magdalena.  
Manizales, Caldas.

**Correo Electrónico**

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

**Código Postal:** 17001

**Celular:** 300 692 2062

**Horario de Atención:**

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y  
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA  
EVENTOS &  
TURISMO

**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S**  
**PROCESO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**  
**FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA**

Código  
FO-01  
Versión 1

Se deja claridad que la información no fue suministrada por parte del área encargada.

De otra parte la Oficina de Control Interno realizo consulta el día 27 de febrero en la página web del CHIP-Contaduría General de la Nación en el cual exporto los saldos recíprocos reportados en la categoría información Contable Publica- Convergencia reportados por la Promotora de Eventos y Turismo, antes, Instituto de Cultura y Turismo de Manizales Nit 800250029-7, correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2024 que fueron reportados en el formulario:

CGN2015\_002\_OPERACIONES\_RECIPROCAS\_CONVERGENCIA y sobre el cual se analizó y evidencio lo siguiente:

- Trimestre IV (Octubre a diciembre 2024)

En el trimestre IV de 2024, se evidencio que presentaron saldos por conciliar con diferentes entidades públicas con las cuales se reconoció una o varias operación por valor de \$ 458.057.125 pesos, de los cuales se observa que la entidad con mayor saldo por conciliar obedeció al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes identificado con NIT 14100000 por la suma de \$ 280.000.000 pesos, seguido de La Contraloría de Manizales con NIT 210117001 por la suma de \$ 88.777.698 pesos.

A continuación se ilustra el siguiente cuadro de las entidades reciprocas con saldos por conciliar reportados por la Promotora de Eventos en el 4to trimestre de 2024 corte a 31 de diciembre de 2024.

**id\_entidad\_reportante: 232917001**

**razon\_social\_entidad\_reportante: Instituto de Cultura y Turismo de Manizales**

**telefono\_entidad\_reportante: 056-8749712**

razon social entidad reportada	cuenta	descripcion cuenta	liquidez	valor
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	4.3.90.90	OTROS SERVICIOS	No corriente	280.000.000
Manizales	5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	No corriente	88.777.698
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	5.1.04.01	APORTES AL ICBF	No corriente	29.416.191
E.S.P. Gestión Energética S.A.	1.3.17.90	OTROS SERVICIOS	Corriente	21.008.403
Servicio Nacional de Aprendizaje	5.1.04.02	APORTES AL SENA	No corriente	19.485.300
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	1.3.17.19	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	Corriente	13.997.886
Servicio Nacional de Aprendizaje	2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	Corriente	4.407.500
E.S.P. Aguas de Manizales S.A. - BIC	1.3.17.90	OTROS SERVICIOS	Corriente	961.077
E.S.P. Aguas de Manizales S.A. - BIC	1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS	Corriente	3.069.82
				<b>458.057.125</b>

Así mismo, la oficina de control Interno procedió a consultar y exportar los saldos recíprocos reportados por otras entidades públicas con las cuales la Promotora de Eventos y Turismo reporto saldos por conciliar para identificar las principales causas por las cuales se presentan diferencias por conciliar como consecuencia de las transacciones económicas entre dos entidades contables públicas que implican aspectos opuestos como activos/ pasivos o ingresos/ gastos, de acuerdo a las reglas de eliminación establecidas trimestralmente por la Contaduría General de la Nación- CGN, las cuales contienen conceptos del catálogo y establecen relaciones entre cuentas que se deben utilizar ( cuenta fuente o cuenta destino)

De lo anterior, se evidencio que para el trimestres IV-2024 otras entidades públicas, de las cuales solo dos (2) de estas reportan reciprocidad y su vez no fueron reportadas por la promotora, presentándose

**Dirección:**

Av. Alberto Mendoza Hoyos,  
KM 2, vía al Magdalena.  
Manizales, Caldas.

**Correo Electrónico**

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

**Código Postal:** 17001

**Celular:** 300 692 2062

**Horario de Atención:**

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y  
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA  
EVENTOS &  
TURISMO

**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S**  
**PROCESO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**  
**FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA**

Código  
FO-01  
Versión 1

diferencias en los valores, debido a falta de estrategias efectivas que permitan una interacción o comunicación asertiva con otras entidades públicas para la correcta identificación, clasificación, registro y reporte de los hechos económicos que reflejen la razonabilidad y realidad económica de las entidades públicas que reportan, para así lograr minimizar los saldos por conciliar.

**id\_entidad\_reportada: 232917001**

**razon\_social\_entidad\_reportada: Instituto de Cultura y Turismo de Manizales**

**telefono\_entidad\_reportada: 056-8749712**

id entidad reportante	razon social entidad reportante	cuenta	descripcion cuenta	liquidez	valor
210117001	Manizales	1.2.30.05	EMPRESAS PUBLICAS SOCIETARIAS	No corriente	2.798.628.503
14100000	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	No corriente	629.956.200
14100000	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	2.4.03.15	OTRAS TRANSFERENCIAS	Corriente	280.000.000
210117001	Manizales	4.1.10.62	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	No corriente	88.777.698
54617000	E.S.P. Gestión Energética S.A.	2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	Corriente	25.000.000
54617000	E.S.P. Gestión Energética S.A.	5.1.11.20	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	No corriente	21.008.403
26800000	Servicio Nacional de Aprendizaje	4.1.14.01	SENA	No corriente	18.513.200
923269813	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	4.3.35.49	VALOR AGREGADO	No corriente	15.742.120
923269813	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	4.3.35.45	LOCAL	No corriente	1.804.001
267017001	E.S.P. Aguas de Manizales S.A. - BIC	4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	No corriente	961.077
230111001	E.S.P. Colombia Móvil S.A.	1.3.18.06	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	Corriente	222.545
923269813	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	4.8.02.33	OTROS INTERESES DE MORA	No corriente	217.268
23900000	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	4.8.02.33	OTROS INTERESES DE MORA	No corriente	9.500
					<b>3.880.840.515</b>

Comparación entidades que reporto la promotora Vs entidades que la reportan IV trimestre 2024

razon_social_entidad_reportada: Instituto de Cultura y Turismo de Manizales			razon_social_entidad_reportada: Instituto de Cultura y Turismo de Manizales		
razon_social_entidad_reportada	descripcion_cuenta	valor	razon_social_entidad_reportada	descripcion_cuenta	valor
Manizales	EMPRESAS PUBLICAS SOCIETARIAS	2.798.628.503	Manizales	EMPRESAS PUBLICAS SOCIETARIAS	2.798.628.503
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	629.956.200	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	629.956.200
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	OTRAS TRANSFERENCIAS	280.000.000	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	OTRAS TRANSFERENCIAS	280.000.000
Manizales	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	88.777.698	Manizales	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	88.777.698
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	OTROS SERVICIOS	280.000.000	E.S.P. Gestión Energética S.A.	BIENES Y SERVICIOS	25.000.000
Manizales	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	88.777.698	E.S.P. Gestión Energética S.A.	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	21.008.403
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	APORTES AL ICBF	29.416.191	Servicio Nacional de Aprendizaje	SENA	18.513.200
E.S.P. Gestión Energética S.A.	OTROS SERVICIOS	21.008.403	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	VALOR AGREGADO	15.742.120
Servicio Nacional de Aprendizaje	APORTES AL SENA	19.485.300	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	LOCAL	1.804.001
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	13.997.886	E.S.P. Aguas de Manizales S.A. - BIC	OTROS INGRESOS DIVERSOS	961.077
Servicio Nacional de Aprendizaje	APORTES AL ICBF Y SENA	4.407.500	E.S.P. Colombia Móvil S.A.	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	222.545
E.S.P. Aguas de Manizales S.A. - BIC	OTROS SERVICIOS	961.077	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	OTROS INTERESES DE MORA	217.268
E.S.P. Aguas de Manizales S.A. - BIC	ACCIONES ORDINARIAS	3.069,82	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	OTROS INTERESES DE MORA	9.500
		<b>458.057.125</b>			<b>3.880.840.515</b>

De acuerdo a lo evidenciado se puede concluir una diferencia de \$ 3.422.783.390 pesos.

**ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

La Oficina de Control Interno identificó Saldos por Conciliar de Operaciones Recíprocas de la Promotora de Eventos (antes Instituto de Cultura) con Entidades Públicas del Estado, por valores que se encuentran

**Dirección:**

Av. Alberto Mendoza Hoyos,  
KM 2, vía al Magdalena.  
Manizales, Caldas.

**Correo Electrónico**

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co  
**Código Postal:** 17001  
**Celular:** 300 692 2062

**Horario de Atención:**

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y  
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.  
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA  
EVENTOS &  
TURISMO

**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S**  
**PROCESO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**  
**FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA**

Código  
FO-01  
Versión 1

relacionadas en las Observaciones de este Informe a Seguimiento a Operaciones Recíprocas con corte a 31 de diciembre de 2024.

Por los Anterior, verificados los Riesgos de Gestión del proceso de Gestión Financiera no se encuentra asociado ningún riesgo sobre saldos por conciliar de Operaciones Recíprocas, situación que se puede materializar al no poder realizar el cruce y conciliación de los saldos recíprocos con otras entidades públicas que no permitan efectuar el proceso de consolidación adelantado por la Contaduría General de la Nación

**RECOMENDACIONES Y/O ASPECTOS POR MEJORAR**

- 1) La oficina de Control Interno de la Promotora de Eventos, recomienda que se continúe fortaleciendo el control y seguimiento de cruce y conciliación de saldos recíprocos reportados con otras entidades públicas a través de estrategias eficientes y oportunas que permitan evidenciar la fiabilidad, consistencia y razonabilidad en las cifras reportadas a través del formulario CGN2015\_002\_OPERACIONES\_RECIPROCAS\_CONVERGENCIA en los cortes trimestrales, con base a las reglas de eliminación publicadas por la Contaduría General de la Nación –CGN. Así mismo se recomienda no solamente limitarse a correos electrónicos o llamadas, bien podrían ser abordadas de manera presencial a las entidades intervinientes, para que no se presenten reprocesos.
- 2) De otra parte también se recomienda que el proceso de Gestión Financiera, identifique y evalúe los posibles riesgos que se puedan materializar de no poder realizarse el cruce y conciliación de los saldos recíprocos con otras entidades públicas que no permitan efectuar el proceso de consolidación adelantado por la CGN, y por último, estos riesgos contemplarlos y/o registrarlos en la Matriz de riesgos de la entidad.
- 3) La Oficina de Control Interno, recomienda el AUTOCONTROL, toda vez que se debe suministrar la información de acuerdo a lo solicitado por la OCI para el seguimiento al Informe de Operaciones Recíprocas, por cuanto, no fue suministrada la información solicitada en correo enviado por la oficina de control interno el 03 de marzo del presente año, quedando así incompleto el Informe Correspondiente a 31 de diciembre de 2024.

**VISTO BUENO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

**FIRMA CONTROL INTERNO**

<b>NOMBRE</b>	Jeimy Lorena Hurtado Zuluaga
<b>CARGO</b>	Profesional Universitaria Control Interno

**Dirección:**

Av. Alberto Mendoza Hoyos,  
KM 2, vía al Magdalena.  
Manizales, Caldas.

**Correo Electrónico**

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

**Código Postal:** 17001

**Celular:** 300 692 2062

**Horario de Atención:**

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y  
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.